



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Adjunto se remite relación definitiva de aspirantes excluidos y admitidos al **Concurso de Méritos convocado por Orden de 6 de septiembre de 2017**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 18 de septiembre), con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, con el ruego de su difusión y exposición en los Tablones de Anuncios dependientes de ese Centro Directivo.

La Presidenta de la Junta de Méritos

Firmado digitalmente por NURIA SENA BALASTEGUI
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2017.11.03 09:47:48 CET
Huella dig.: 64c2cb9fefc9e53743e1b910e58ec4973119b458



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/osy
mediante el siguiente código de verificación: **0999602159701828117368**

SECRETARÍAS GENERALES TÉCNICAS DE TODAS LAS CONSEJERÍAS



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

**JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y
HACIENDA**

Concurso de Méritos convocado por Orden de 6 de septiembre de 2017 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 18 de septiembre), de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convoca un puesto de trabajo, para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos, en la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos, en relación a la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la puntuación obtenida por los méritos preferentes y no preferentes, en el Concurso de Méritos, convocado mediante Orden de 6 de septiembre de 2017 y examinados los mismos, se procede a publicar la puntuación definitiva obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidenta de la Junta de Méritos

Firmado digitalmente por NURIA SENA BALASTEGUI
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2017.11.03 09:47:57 CET
Huella dig.: b4d87c53d023def7abf962dc4b9f6b27cdb64d62



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1018259991316372988504

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Nº de Orden: 19/2017

Nro: Puesto: 36920 - NEG.TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS I

Dir. General: D.G.TRIB.O.G.JG

Servicio: SºG.A.E.FIN.S.I

NCD: 18

Méritos No Preferentes

EXPERIENCIA EN DESCARGA A TRAVÉS DE INTERNET Y TRATAMIENTO DE LOS FICHEROS DE INGRESOS RECAUDADOS POR LAS ENTIDADES COLABORADORAS, DE LOS TRIBUTOS AUTONÓMICOS Y TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS, UTILIZANDO LA APLICACIÓN INFORMÁTICA GIRA: 3 PUNTOS

EXP.EN LA APLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID O EXTRAPRESUPUESTARIAMENTE, DE LOS INGRESOS RECAUDADOS MEDIANTE MODELO NORMALIZADO,TANTO EN PERIODO VOLUNTARIO COMO EJECUTIVO,UTILIZANDO LAS APLIC.INFORM.TRIB, GIRA Y NEXUS ECCL: 3 PUNTOS

EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Y DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES: 2 PUNTOS

DATOS DEL CONCURSANTE				VALORACIÓN DE MÉRITOS													
APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSION	DESTINO ACTUAL	N.C.D. P.	PREFERENTES					TOTAL PREF.	NO PREFERENTES						TOTAL NO PREF.	TOTAL PUNTOS
				a) Val. Trabajo	b) Form.	c) Tit. Acad.	d) Person.	e) Antig.		1	2	3	4	5	6		
HERVAS DOMINGUEZ, ELISA ISABEL		36920 ECON.EMP.HAC.	18	5	2		0,5	1	8,5	3	3	2				8	16,5

Observaciones:

Visto Bueno: La Presidenta

Fdo. Nuria Sena Balastegui

La Secretaria Suplente

Fdo. Mª Jose Puche Minguez